

nombrar a Doña Elvira Mendoza Lora, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico y prestará sus servicios en la Facultad de Filosofía y Letras de Granada.

Granada, 22 de marzo de 1991.- El Rector, Pascual Rivas Carrero.

RESOLUCION de 22 de marzo de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Luis García Ruiz, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Didáctica de las Ciencias Sociales.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Sociales convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5.4.90 (Boletín Oficial del Estado 22.5.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Antonio Luis García Ruiz, Catedrático Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Sociales.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales y prestará sus servicios en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. de Granada.

Granada, 22 de marzo de 1991.- El Rector, Pascual Rivas Carrero.

RESOLUCION de 22 de marzo de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco José Argente del Castillo Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Didáctica de las Ciencias Sociales.

Vista la propuesta formulado por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Sociales convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5.4.90 (Boletín Oficial del Estado 22.5.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Francisco José Argente del Castillo Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Sociales.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de

Didáctica de las Ciencias Sociales y prestará sus servicios en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. de Melilla.

Granada, 22 de marzo de 1991.- El Rector, Pascual Rivas Carrero.

RESOLUCION de 26 de marzo de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad, a don José Romera Castillo, del área de conocimiento de Filología Española en virtud de concurso.

De Conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora de Concurso convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 26.3.90 (BOE 22.5.90) y (BOJA 27.4.90), para provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento «Filología Española» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a D. José Romera Castillo, del Área de Conocimiento «Filología Española», del Departamento de «Filología Española y sus Didácticas».

Córdoba, 26 de marzo de 1991.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 27 de marzo de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad, a don Felipe Gómez Solís, del área de conocimiento Filología Española en virtud de concurso.

De Conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora de Concurso convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 26.3.90 (BOE 22.5.90) y (BOJA 27.4.90), para provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento «Filología Española» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a D. Felipe Gómez Solís, del Área de Conocimiento «Filología Española», del Departamento de «Filología Española y sus Didácticas».

Córdoba, 27 de marzo de 1991.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 27 de marzo de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad, a don José Manuel de Bernardo Ares, del área de conocimiento de Historia Moderna.

De Conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora de Concurso convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 26.3.90 (BOE 22.5.90) y (BOJA 27.4.90), para provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento «Historia Moderna» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a D. José Manuel de Bernardo Ares, del Área de Conocimiento «Historia Moderna», del Departamento de «Historia Moderna, Contemporánea y de América».

Córdoba, 27 de marzo de 1991.- El Rector, Amador Jover Moyano.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 14 de enero de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que adjudican puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos de fecha 3 de diciembre de 1990.

Convocado por Resolución de 3 de diciembre de 1990 (BOE del 19), concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, y una vez valorados los méritos alegados por los participantes, y a propuesta de la Comisión valoradora.

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones que le confieren la normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Segundo. El plazo de toma de posesión del nuevo destino, será de tres días si radica e distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que, deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha Resolución.

Tercero. Los destinos serán irrenunciables, y los traslados que se deriven de la presente Resolución, tendrán la consideración de voluntarios. Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante el Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

(Insértese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 14 de enero de 1991.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO

Nº de Orden: 1.
Denominación: Subdirector Biblioteca Central.
Apellidos y nombre: Duarte Barrionuevo, Miguel.
Nº Reg. 2843756635
Pers.: A7113

Nº de Orden: 2.
Denominación: Ayudante Biblioteca Central.
Apellidos y nombre: Gestido del Olmo, Rosario.
Nº Reg. 3140405546

Pers.: A7113
Nº de Orden: 3.
Denominación: Ayudante Biblioteca Central.
Apellidos y nombre: Desierto.

RESOLUCION de 18 de enero de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo previstos por libre designación.

De conformidad con las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y demás normas aplicables.

Este Rectorado, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Resolución, convocados por Resolución de fecha 7 de noviembre de 1990 (BOE de 15 de diciembre) de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Cádiz, 18 de enero de 1991.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE CADIZ

Nº de Orden: 1.
Denominación: Secretario/a Vicerrector Investigación.
Apellidos y nombre: Rizo Martín, Ana María.
Nº Reg. Personal: 3121095457.
Personal: A6032.

Nº de Orden: 2.
Denominación: Secretario/a Secretaría General.
Apellidos y nombre: Campos Cruz, Carmen.
Nº Reg. Personal: 332.375.

Nº de Orden: 3.
Denominación: Secretario/a Gerente.
Apellidos y nombre: Álvarez Delgado, Juana.
Nº Reg. Personal: 31241131.

RESOLUCION de 26 de marzo de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.

Uno.- El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos.- Estos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985 de 17 de julio (B.O.J.A. núm.74 de 26 de julio), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (B.O.E. de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres.- La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro.- Para ser admitidos a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco.- Para ser admitido a estos concursos se requieren además los siguientes requisitos específicos:

- a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos o Ingenieros Técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el artículo 4.1 c) del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, o bien, las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

c) Para participar en los concursos de méritos a los que alude el apartado 3 del artículo 39 de la L.R.U., ser profesor del cuerpo a que corresponda la plaza vacante.

Seis.- Los que deseen tomar parte en estos concursos, deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del